



# SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA

Espacio reservado al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes: mn/H/007

Nº de catálogo de procedimientos/exp: H/035/

Código DIR

## DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A (1)

|                                |                    |                      |
|--------------------------------|--------------------|----------------------|
| Primer apellido o Razón social | Segundo apellido   | Nombre               |
| DNI, NIF, NIE o Pasaporte      | Correo electrónico | Teléfono de contacto |

## DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

|                 |                  |        |                      |
|-----------------|------------------|--------|----------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI, NIE o Pasaporte |
|-----------------|------------------|--------|----------------------|

## MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

|  |    |             |           |           |           |
|--|----|-------------|-----------|-----------|-----------|
| <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)    |    |             |           |           |           |
| <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**) |    |             |           |           |           |
| Vía y nombre de vía  | Nº | Piso/Puerta | C. Postal | Municipio | Provincia |

## IDENTIFICACIÓN DEL INGRESO INDEBIDO (4)

|           |         |              |
|-----------|---------|--------------|
| Ejercicio | Tributo | Nº de recibo |
|-----------|---------|--------------|

## EXPONE (5)

Que ha realizado un ingreso indebido de naturaleza tributaria a favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles como consecuencia de:

- Duplicidad de pagos.
- Cantidades abonadas en exceso o indebidamente (explique brevemente el motivo de su solicitud)

## SOLICITA

La devolución del importe abonado indebidamente mediante transferencia efectuada a la cuenta bancaria cuyos datos se recogen en la solicitud de alta en el fichero de acreedores adjunta.

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, SI PROCEDE (6)

|                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

## LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)

Mostoles, ..... de ..... de 20 .....

(Firma del/de la solicitante / representante)

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Mostoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de devolución de ingresos indebidos de naturaleza tributaria. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a Juzgados y Tribunales de Justicia y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuando procedan, ante EL Ayuntamiento de Mostoles - Plaza de España, 1 – 28934 Mostoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede\_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

### Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del/de la interesado/a (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.  
Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte). De conformidad con el art. 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, “para solicitar devoluciones de ingresos indebidos o reembolsos, la representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal de interesado ante el órgano administrativo competente”.  
Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.
- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: [https://notificaciones.060.es/PC\\_init.action](https://notificaciones.060.es/PC_init.action).  
En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.  
(\*) Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.  
(\*\*) En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Identifique el ingreso indebido indicando el ejercicio, tributo y nº de recibo.
- (5) Marque con una equis (X) el motivo de su solicitud, explicándolo brevemente en el caso de cantidades abonadas en exceso o indebidamente.
- (6) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud. En el caso de no haberse presentado con anterioridad en esta Administración se deberá de adjuntar la solicitud de alta en el fichero de acreedores y si el solicitante actuase por medio de representante el documento que acredite la identidad de éste.
- (7) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado/a o representante.

### Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

**Oficina de Atención al Contribuyente** – Cl Rejilla, 11

**Junta de Distrito 1 Centro** – Cl San Antonio, 2

**Junta de Distrito 2 Norte-Universidad** – Avd Alcalde de Mostoles, 34

**Junta de Distrito 3 Sur-Este** – Cl Libertad, 34 posterior

**Junta de Distrito 4 Oeste** – Cl Pintor Velázquez, 68

**Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama** – Cl Cedros, 71

**Oficina de Atención al Vecino** – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es)

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: [www.mostoles.es](http://www.mostoles.es), realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.